El Ministerio de Energías a través del Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas realizó la Firma de Convenio entre la Empresa Pública Nacional Estratégica Yacimientos de Litio Bolivianos y la Universidad Autónoma «Tomas Frías»

septiembre 22, 2020

El Ministerio de Energías a través del Viceministerio de Altas Tecnologías Energéticas, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y la Universidad Autónoma «Tomas Frías» de Potosí, realizaron la «Firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Pública Nacional Estratégica Yacimientos de Litio Bolivianos y la Universidad Autónoma «Tomas Frías» , cuyo objeto es establecer una amplia cooperación y trabajo conjunto y coordinado entre las partes intervinientes, en cuanto a formación profesional, fortalecimiento institucional, interacción social, apoyo y asesoramiento técnico-científico, investigación, servicios y otros de acuerdo a necesidades y disponibilidad de cada entidad.

Este importante convenio se realizó en instalaciones de la la UATF con la participación del Viceministro de Altas Tecnologías Energéticas, José Luis Toco, el Gerente General de Yacimiento de Litio Bolivianos, Lic. Gunnar Valda y el Rector de la UATF, Abog. Juan Justo Roberto Bohórquez Ayala.

Este convenio busca el logro de distintos objetivos entre los que destacan: Generar, desarrollar y fortalecer el relacionamiento Interinstitucional, Emprender tareas coordinadas, que apunten a generar un desarrollo integral y sostenible de la cadena productiva de los recursos evaporíticos, llevar adelante cursos de especialización de Posgrado en energía y recursos evaporíticos, entre otros.

Asimismo permitirá que los estudiantes de la UATF realicen pasantías, practicas pre profesionales (cualquiera sea su denominación) o internados rotatorios y que sus egresados desarrollen modalidades de titulación (en cualquiera de las formas reconocidas por Ley), previo cumplimiento de las formalidades, procedimientos y normas vigentes aplicables, facilitará el acceso a información disponible de YLB, para estudios, trabajos académicos o de investigación de la UATF, siempre que su otorgación este permitida por Ley y previo cumplimiento de las formalidades, procedimientos y normativa vigente aplicable.

Así también coadyuvará, en el marco de sus posibilidades, en la búsqueda de financiamientos, equipos, materiales e instrumentos para el desarrollo de planes, programas, proyectos, trabajos de investigación u otros que sean de interés mutuo, gestionará el uso de ambientes o instalaciones de YLB a solicitud anticipada de la UATF, para la realización de eventos y actividades de carácter institucional, siempre que exista disponibilidad, previo cumplimiento de las formalidades procedimientos y normativa vigente aplicable.